

RESOLUCIÓN DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL P.A. 35/2018 TA “SUMINISTRO DE EQUIPOS NUEVOS DE FOTOCOPIADORAS MULTIFUNCIÓN, EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA, CON DESTINO A LOS CENTROS DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD DE ORIHUELA”.

SOBRE:

Nombramiento de la Presidencia y designación de Secretario/a y vocales de la Mesa de Contratación que se constituye para la contratación mediante Procedimiento Abierto nº 35/2018 TA relativo al “Suministro de equipos de equipos nuevos de fotocopiadores multifunción en régimen de arrendamiento sin opción de compra, con destino a los centros dependientes del Departamento de Salud de Orihuela”.

RESULTANDO:

1º.- Que con fecha 8 de noviembre de 2017, el órgano de contratación ha dictado Resolución aprobando el gasto por importe y finalidad propuesto, en los términos concretados en anexo de características del pliego de servicios y pliegos técnicos, que obran en el mencionado expediente.

2º.- Que para la adjudicación del presente contrato procede convocar una Mesa de Contratación para el examen de las ofertas y elevación al órgano de contratación de la propuesta de adjudicación

CONSIDERANDO:

1º.- El artículo 320 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, en el que se establece la constitución de la Mesa de Contratación.

Y, en uso de las facultades conferidas por la Resolución de 22 de julio de 2016 de la Consellera de Sanidad Universal y Salud Pública (DOCV nº 7846 de 08.08.2016) por la que se delegan competencias en materia de contratación administrativa y de gestión económica en determinados órganos de la Conselleria, en relación con el Decreto 37/2017, de 10 de marzo, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico y funcional de la Consellería de Sanidad Universal y Salud Pública (DOGV nº 8000 de 15.03.2017) el cual adecua la estructura de la Consellería de Sanidad Universal y Salud Pública a las necesidades detectadas, a la vez que determina las competencias y las funciones que se atribuyen a los órganos directivos que la componen y, por el artículo 28 apartado k) y l) de la Ley 5/1983, de 30 de diciembre, del Gobierno Valenciano, y art. 59 de la Ley 1/2015, de 06 de febrero, de la Generalitat de Hacienda Pública, del Sector Público Instrumental y de Subvenciones,

RESUELVO

Designar a los miembros de la Mesa de Contratación, que se constituya para la contratación arriba detallada:

PRESIDENTE: Don ANTONIO BERNAL VERDU
PRESIDENTE SUPLENTE: Doña M^a AMPARO ÁNGEL NAVARRO

VOCAL 1º: Doña M^a AMPARO ÁNGEL NAVARRO
VOCAL 1º SUPLENTE: ROSA M^a MATEO CASES

VOCAL 2º: Don FRANCISCO JAVIER SANAHUJA CUBEL
VOCAL 2º SUPLENTE: JOSE MANUEL MARTIN JAEN

INTERVENTOR DELEGADO ó persona en quien delegue.
INTERVENTOR SUPLENTE: D. JOSE MANUEL MARTÍNEZ MATEU

UN REPRESENTANTE DE ASESORIA JURIDICA
ASESORIA JURIDICA SUPLENTE: Don FRANCISCO JAVIER SANAHUJA CUBEL

SECRETARIA: Doña ROSA M^a MATEO CASES
SECRETARIA SUPLENTE: M^a GLORIA FERNÁNDEZ SÁNCHEZ

Orihuela, a 09 de noviembre de 2017

EL GERENTE DEL DEPARTAMENTO DE SALUD DE ORIHUELA

Resolución de 22.07.2016 de la Consellera de Sanidad Universal y Salud Pública (DOCV 7846 de 08.08.2016)



Fdo: Miguel E. Fayos de la Asunción

EL DIRECTOR ECONÓMICO DEL DEPARTAMENTO DE SALUD DE ORIHUELA

Resolución de 22.07.2016 de la Consellera de Sanidad Universal y Salud Pública (DOCV 7846 de 08.08.2016)



Fdo: Jose Manuel Martín Jaén